

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Solicitar beneficios médicos del seguro de ISL

Última actualización: 27 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar alguno de los beneficios médicos disponibles para los trabajadores y trabajadoras afiliados al Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas del ISL](#).

Detalles

Los beneficios de prestaciones médicas disponibles son los siguientes:

- **Adecuación domiciliaria:** se otorga cuando la víctima de un accidente del trabajo o enfermedad profesional resulta con una incapacidad permanente, que interfiera con su adecuado desplazamiento y sus actividades de la vida diaria. Se podrá realizar la adecuación domiciliaria, dotando al lugar que habita de la infraestructura y equipos necesarios para facilitar la realización de dichos actos.
- **Reeducación laboral:** permite a trabajadoras y trabajadores que sufrieron un accidente o enfermedad profesional, con pérdida de su capacidad de trabajo, que le imposibilita seguir realizando lo que desempeñaba antes del accidente o enfermedad, solicitar una reeducación laboral (profesional u oficios), con el objetivo de obtener las herramientas necesarias para una correcta integración laboral.
- **Rembolso de gastos médicos:** permite a trabajadores y trabajadoras afiliados al ISL solicitar el reembolso de gastos médicos producto de un accidente de trabajo o trayecto, o enfermedad profesional. Estos gastos pueden corresponder a traslados, insumos o fármacos con indicación médica.
- **Reingreso a atención médica por accidente de trabajo o enfermedad profesional:** permite que un trabajador o trabajadora que sufrió un accidente laboral o enfermedad profesional pueda solicitar nuevamente una atención médica, siempre y cuando la denuncia fue ingresada con anterioridad en el ISL, y si el paciente ya había recibido el alta médica.

Importante:

- Podrá solicitar reembolsos generados por gastos en traslados, insumos o fármacos con indicación médica.
- En caso excepcionales, de urgencia vital o riesgo de secuela funcional grave, podrá solicitar reembolso por gastos médicos de prestadores que no están en convenio con el ISL.
- Revise la [red de prestadores médicos](#).

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras, dependientes e independientes, adheridos al Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Adecuación domiciliaria:

- Resolución de incapacidad definitiva COMPIN.
- [Certificado vigente de dominio de la propiedad.](#)
- Copia cédula de identidad.
- Certificación de pago contribuciones al día.
- Plano o croquis de la propiedad.

Reeducación laboral:

- Resolución COMPIN o COMERE.
- Certificado de estudios del último nivel académico alcanzado.
- Último contrato de trabajo.

Rembolso de gastos médicos:

- Receta otorgada por el médico.
- Boletas, factura o bono correspondiente al gasto médico.
- Boletos de traslado originales.
- Documento de citación médica

Reingreso a atención médica por accidente de trabajo o enfermedad profesional:

- No requiere documentos.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a un [oficina del Instituto de Seguridad Laboral \(ISL\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar beneficios de prestaciones médicas asociadas a la cobertura del seguro.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, se le entregará una copia de la solicitud de beneficios de prestaciones médicas asociadas a la cobertura del seguro.